AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP-002-2024 -SECOP II-	
El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:	
Entidad Estatal Contratante	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR ubicado en la Calle 28 N° 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre.
Datos para atención a interesados:	Oficina Jurídica del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, ubicada en la Calle 28 N° 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre. Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co
Objeto:	**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PARA CANCHA RECREATIVA 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Modalidad de selección:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Plazo:	El Plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de la vigencia 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de cierre y lugar de entrega de propuestas	El plazo máximo para presentar la propuesta técnica y oferta económica será la dispuesta en el cronograma en la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co.
Valor estimado y disponibilidad oficial presupuestada:	El valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.000.000) IVA Incluido**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato. El presupuesto para atender el pago de las obligaciones derivadas del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° **93** del veintitrés (23) de septiembre de 2024, según rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.005.43.03.03 denominado "luminarias cancha 12 de octubre", ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo por valor de diez millones de pesos **($10.000.000)**, y N° **90** del diecinueve (19) de septiembre de 2024, según rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.005.43.03.03 denominado "luminarias cancha 12 de octubre", ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo por valor de cien millones de pesos **($100.000.000)**".
Acuerdo Comercial:	Actualmente, Colombia tiene en vigencia acuerdos comerciales con Capítulos de Contratación Pública con: México en el marco del G-2, Chile, los países del Triángulo Norte; los países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio-AELC, Canadá y Estados Unidos. Dentro de los cuales aparecen los siguientes capítulos de contratación pública vigentes, los que se relacionan seguidamente: 1. **Grupo de los Tres G-3:** • Grupo de los Tres G-3 • México 2. **Comunidad Andina:** • Comunidad Andina. Establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios • Perú • Ecuador • Bolivia

	3. **TLC Colombia - Chile:** • El TLC de Colombia y Chile incluye un capítulo de contratación pública • Chile - Información adicional 4. **TLC Colombia - AELC:** • TLC Colombia - AELC incluye un capítulo de contratación pública. 5. **TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:** • TLC Colombia – Triángulo Norte aún en negociación, incluye un capítulo. Información Adicional • Honduras • Guatemala • El Salvador. 6. **TLC Colombia - Canadá:** • TLC Colombia - Canadá incluye un capítulo de contratación pública. 7. **TLC Colombia - Estados Unidos: • TLC Colombia - Estados Unidos.** Incluye un capítulo de contratación pública. Para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada con algún tratado comercial vigente, consultamos el Manual explicativo expedido en diciembre de 2014 sobre el tema por Colombia Compra, del cual resaltamos el siguiente numeral Anexo 4, Lista de Excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, EXCEPCIÓN 2, ASÍ: *"2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial".* De lo verificado en los acuerdos y tratados vigentes se evidencia que: *El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial, se encuentran excluidas.*
Limitación a Mipyme:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes nacionales, que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando la Entidad reciba la solicitud de por lo menos dos (2) de ellas. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.
Condiciones para participar en el proceso:	Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, especialmente lo concerniente a requisitos habilitantes y criterios de selección, así como: 1. Examine rigurosamente los estudios previos, requisitos Técnicos, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este proceso, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, para celebrar contratos con entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.

	6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta, debidamente foliada con índice. 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas pasada la hora fijada para el efecto. 13. Los proponentes con la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, contenido técnico, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, manual de contratación, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 16. El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
Precalificación:	De acuerdo con la clase de contrato y lo considerado por la entidad en los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones, no hay lugar a precalificación.
Forma de consultar los documentos del proceso	Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.secop.gov.co

Se expide la presente a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA
Director General

Proyectó y Elaboró: NELCAR ARAUJO ARAUJO, Contratista Oficina Jurídica y Contratación
Fecha: 07/10/2024